

En la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de mayo de 2014, en las oficinas de la
Compañía situada en la Avenida Pío Vicos Cuzco 13-44 y Rodrigo de Soto, siendo las
10:00 am, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía
PLASMIFICADORA DE MEDICOS DEL NORTE PERUANO S.A.

Asisten a la Junta las siguientes personas:

- La Señora Loreta Bermejo Julia del Rosario, propietaria de 100 acciones de un
total de los Estados Unidos de América por un valor de USD 100.00
- El Señor Juan Zamora Bruna Orosco, propietario de 200 acciones de un total
de los Estados Unidos de América por un valor de USD 200.00

Exonerándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, conforme se
demuestra con los documentos ratificantes que se adjuntan al expediente de la Junta,
previa convocatoria se constituye en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas
conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías a fin de tratar el siguiente punto del orden
del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Administración

PRIMERO PUNTO.- Toma la palabra El Señor Bruna Julia, quien expresa que durante el
ejercicio económico del año 2014 no ha realizado ninguna transacción por lo cual se pone a
disposición de los accionistas un informe en el cual constan los Estados Financieros al 31
de Diciembre de 2014

SEGUNDO PUNTO.- El Señor Bruna Julia presenta el informe a los accionistas, mismo
que consta de la debida explicación para que la compañía no haya realizado ninguna
transacción. Los accionistas aprueban el informe con sin observaciones.

Por haberse agotado el orden del día, siendo las 10:31, La Señora Presidente convoca un
receso de quince minutos a fin de redactar la correspondiente acta. Transcurrido el tiempo
antes indicado se reanuda la Junta se procede a dar lectura de la Acta, la misma que es
aprobada por unanimidad de los accionistas quienes para constancia firman en unidad de
acta.



Loreta Bermejo Julia del Rosario



Juan Zamora Bruna Orosco